Pereira, Septiembre 25 de 2025

Doctora
CLAUDIA LILIANA GOMEZ GIRALDO
Directora Seccional de Administración Judicial
Pereira - Risaralda

Asunto: Solicitud de Adición No. 3 al Contrato SA-MC-05-2024, Celebrado entre la Nación- Consejo Superior de la Judicatura y CONSORCIO OBRAS LIMAGOT.

Apreciada doctora Claudia Liliana:

De conformidad con el asunto de la referencia y en cumplimiento del Manual de Contratación, en su capítulo 9, numeral 9.1 "MODIFICACIONES CONTRACTUALES"; de manera atenta me permito comunicar acerca de la solicitud realizada por el contratista de la obra y aprobado por la Interventoría, el cual solicita se haga una Adición al contrato SA-MC-05-2024; que tiene por objeto "Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pereira - Risaralda, el Mantenimiento, mejoramiento y puesta en funcionamiento de Sedes, Despachos Judiciales, Oficinas Administrativas, oficinas de apoyo, Centros de servicio, áreas comunes, y en conjunto todas las dependencias adscritas al Distrito Judicial de Pereira"

JUSTIFICACIÓN Y RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO:

1. **JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN**:

Justificación de la Adición.

De acuerdo con solicitud del contratista y aprobada por la Interventoría, al realizar un resumen de los costos totales de las intervenciones que se realizan actualmente se registra un faltante para su culminación adecuada de las actividades.

En concordancia con el alcance definido para la intervención de ventanas y las actividades adicionales a ejecutar durante el desarrollo del contrato, se presenta el siguiente balance: mayor valor a ejecutar en obra: $4.309.340, valor correspondiente a nuevas actividades solicitadas por la entidad $ 14.458.053. En virtud de lo anterior para cumplir con el alcance y las necesidades adicionales solicitadas por la entidad se requiere una adición por $ 18.767.393 Incluido IVA, para garantizar la correcta finalización del contrato y de las actividades restantes.

RESUMEN DE COSTOS DE LA ADICIONES ANTERIORES (si las hay)

VALOR INICIAL	VALOR 50% CONTRATO	Adición No. 1	Adición No. 2	Adición No. 3 Actual	SUMATORIA VALOR ADICIONES
1.080.607.279	540.303.640	270.151.692	108.018.730	18.767.393	396.937.815

VALOR CONTRATO + ADICIONES	SMMLV CONTRATO INICIAL	SMMLV ADICIONES TOTALES
$ 1.477.545.094	759.12	1.037,97

- ***INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO:***

VALOR QUE SE REQUIERE ADICIONAR	SMMLV ADICION ACTUAL
$ 18.767.393	13.19

TOTAL, COSTOS DE LA ADICIÓN	**$ 18.767.393**

Esta adición es viable dando cumplimiento al artículo primero de la Resolución No.3106 de 30 de octubre de 2020, en el sentido que para adicionar un contrato estatal se debe verificar el cumplimiento de tres requisitos a saber, (i) la adición no puede sobrepasar el 50% del valor inicial del contrato, salvo que una norma especial lo permita, como ocurre con los contratos de interventoría; (ii) el contrato debe estar en ejecución y (iii) la adición no puede alterar o modificar la esencia del contrato inicial, por lo que se cumplen estas tres condiciones en el proceso que se pretende adicionar.

- ***DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL***

NUMERO DE CDP	**5625**
UNIDAD EJECUTORA	27-01-02-020 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL PEREIRA
POSICION EN EL CATALOGO DEL PAC	*C-2701-0800-37-20111D-2701019-02 Adquisición de bienes y servicios - despachos judiciales con reforzamiento estructural - mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física de la rama judicial a nivel nacional*
FECHA	25-09-2025
VALOR	**$ 18.767.393**
AUTORIZADO POR	Coordinadora de Presupuesto y Pagos

- **ANEXOS:**

- Solicitud Adición Contratista
- Aprobación Interventoría
- Informe Ejecutivo.
- Cámara Comercio Contratista
- CDP

Atentamente,

IVAN MATURANA CORDOBA
Coordinador Administrativo y Financiero
Supervisor del contrato de interventoría MC-20-2024
imaturac@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 3113720068